

ACUSE



Comité de Ética en Investigación  
CONBIOÉTICA-09-CEI-003-20160427

Oficio Núm. INER/CEI/317/2024

**Asunto:** Declaración de confidencialidad y de conducta ante conflictos de interés

Ciudad de México, a 20 de septiembre de 2024.

**Dra. Carmen Margarita Hernández Cárdenas**  
Titular de la Dirección General, INER  
Presente



Estimada Dra. Hernández:

Para su conocimiento, y de conformidad con el punto IV. Organización, inciso A. Consideraciones para el Funcionamiento del Comité, del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Ética en Investigación del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas, los abajo firmantes, miembros del Comité de Ética en Investigación del INER, nos permitimos declarar lo siguiente:

**CONFIDENCIALIDAD**

- Estamos enterados de que toda la información relativa a los protocolos de investigación que son enviados al Comité de Ética en Investigación para su evaluación, con excepción de aquella información que se haya hecho pública previamente, debe manejarse con absoluta confidencialidad. Por lo tanto, nos comprometemos a no divulgar ningún aspecto relacionado a dichos protocolos, en especial de aquéllos que son susceptibles de generación de patentes o derechos de explotación comercial (artículo 166 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial).
- De igual forma, estamos enterados de que todos los asuntos relacionados con las actividades del Comité de Ética en Investigación, ya sea que hayan sido tratados dentro de las sesiones del pleno o a través de otros medios, deben mantenerse en absoluta confidencialidad (fracción VIII del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública). Por lo tanto, nos comprometemos a no divulgar ningún aspecto de los asuntos tratados en el contexto de las actividades del Comité de Investigación.

*Handwritten signatures and the name 'Minerva Parrilla L' written vertically on the right margin.*

**CONFLICTO DE INTERÉS**

- Sabemos que nuestro actuar dentro del Comité de Ética en Investigación debe verse libre de conflicto de interés (artículo 58 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas). Por lo tanto, nos comprometemos a tener siempre un desempeño imparcial y objetivo y a actuar dentro de las normas éticas que dictan las buenas prácticas clínicas, incluyendo ausentarnos temporalmente de las sesiones cuando se discutan protocolos en los que tengamos participación, abstenernos de emitir juicios sobre protocolos con los cuales tengamos conflicto de interés, manifestándolo así

*Handwritten signature and initials on the right margin.*

Calzada de Tlalpan 4502, Col. Sección XVI, CP. 14080, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México.

Tel: (55) 5487 1700 [www.iner.salud.gob.mx](http://www.iner.salud.gob.mx)



1 de 2

*Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.*

oportunamente, y abstenernos de recibir cualquier beneficio a cambio de nuestra opinión.

Atentamente

Los integrantes del COMITÉ DE ÉTICA INVESTIGACIÓN del INER



Dra. en C. Silvia Guzmán Beltrán  
Presidente



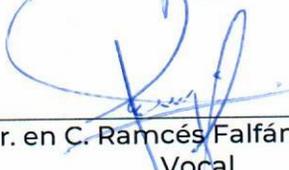
Lic. Erika Elena Magaña Zavala  
Vocal Secretario



Dr. José Rogelio Pérez Padilla  
Vocal



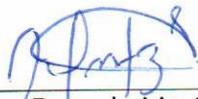
Dra. en C. Leonor Alejandra García Gómez  
Vocal



Dr. en C. Ramcés Falfán Valencia  
Vocal



Mtra. Jéssica López Torres  
Vocal



Dra. Karen Pamela Martínez Espinosa  
Vocal



Dr. en C. Alfonso Rafael Salgado Aguayo  
Vocal



Dra. Marcela Verónica Muñoz Torrico  
Vocal



C. Minerva Parrilla Luna  
Representante del núcleo afectado

c.c.p. Lic. Erika Elena Magaña Zavala. Vocal secretario, Comité de Ética en Investigación.